

Bases y Condiciones

Organizadores: El concurso de Vidrieras Navideñas Madryn 2021 está organizado por CAMAD

Participantes: Podrán participar todos los locales comerciales ubicados en la ciudad de Puerto Madryn que se inscriban completando el formulario que adjuntamos, antes del 07 de diciembre de 2021. El mismo podrá completarse solicitándolo vía mail a "secretaria@camad.org.ar" o entregándolo personalmente en las oficinas de CAMAD Paulina Escardó y Gdor. Galina.

Objetivos: El objetivo del presente concurso es promocionar los comercios madrynenses y revitalizar un espacio tan importante como son las vidrieras. Los comercios participantes, contarán con difusión y promoción, desde el momento de su inscripción a través de las redes sociales y espacios de promoción propios.

Fechas: Hasta el 7 de diciembre se recibirán las inscripciones (completando el formulario de inscripción). Los comerciantes participantes tendrán tiempo hasta el 18 de diciembre para tener listas sus vidrieras, fecha límite para que el comercio envíe una fotografía digital de la vidriera que concursa, al Instagram de CAMAD, a fin de participar también por el voto del público. Esta fotografía servirá para armar el álbum en redes sociales para que el público vote la mejor vidriera.

Entre el 18 y el 24 de diciembre el jurado pasará por cada vidriera participante para su evaluación.

El 29 de diciembre se darán a conocer los ganadores con comunicaciones personalizadas a cada comerciante y se difundirá a la comunidad en su conjunto a través de las redes sociales y notas de prensa

La entrega de premios será el día miércoles 29 de diciembre a las 13:00 en CAMAD. El concepto de exhibición navideña deberá quedar armado hasta el 6 de enero

Categorías y premios: Categoría única. Los premios se entregarán a la mejor propuesta de vidriera. Todos los participantes recibirán un diploma de participación para exhibir en sus comercios.

Habrará un premio especial para el ganador del sorteo, que se realizará entre aquellos participantes que voten por redes.

Tema de diseño: El tema será LA NAVIDAD, se podrán utilizar todo tipo de materiales, con técnica libre, que representen mejor la propuesta comercial del negocio.

Cada vidriera se deberá diseñar en base a los productos o servicios que comercializa poniendo en valor a los mismos, destacándolos y haciendo uso del ingenio para mostrarlos con estas características propias de las vidrieras de su rubro.

La intervención de la Vidriera mínimo deberá tener 1 metro.

JURADO

Evaluación de vidrieras: Del 18 al 24 de diciembre el jurado recorrerá cada una de las vidrieras participantes para juzgar su armado.

Luego del recorrido, emitirán el veredicto (deberán votar cada vidriera con un puntaje del 1 al 10) y se confeccionará el listado de ganadores con la suma de los votos. La vidriera que resulte ganadora por votación del público, sumará 3 puntos.

El jurado estará integrado por un representante del Municipio, un representante de CAMAD, un artista plástico y un especialista en vidrieras.



Voto del público: En el Instagram de CAMAD se armará un álbum con las imágenes que envíen los comerciantes de sus vidrieras, los seguidores podrán votar con un ME GUSTA la mejor vidriera. Entre aquellos que voten se sorteará un voucher por el valor de \$5000, que podrá ser utilizado en cualquiera de los comercios que haya participado del concurso. Se podrá votar hasta el viernes 24 de diciembre. A las 23.30 se cerrará la votación.

Premiación y selección:

El criterio a ser utilizado para evaluar las vidrieras está basado en la originalidad y las estrategias de diseño utilizado por cada comercio. Se evaluará la forma de exhibir el producto, la capacidad de mostrar, exaltar y diseñar la puesta en escena de uno o varios productos para su venta, el orden, la limpieza y la relación del armado con la temática.

Premios:

- \$30.000 (pesos treinta y cinco mil) para la vidriera ganadora
- \$ 5.000 (pesos cinco mil) en un bono de compra para el ganador del sorteo, de quienes votaron por Instagram. Este premio se podrá hacer efectivo en cualquier comercio que haya participado del concurso.

Disposiciones generales:

1. La simple inscripción en el concurso determina la aceptación de estas bases.
2. Cada participante tendrá la responsabilidad exclusiva e integral de los diseños inscriptos y de su ejecución.
3. El Jurado y los organizadores no se responsabilizan por cualquier problema referente a derechos de autor, propiedad intelectual de las vidrieras y diseños presentados.
4. Los organizadores se reservan el derecho de utilizar las imágenes y trabajos presentados para fines culturales, publicitarios y/o promocionales.
5. Los ganadores deberán aceptar la difusión de los nombres y el contenido de sus trabajos durante el tiempo que lo requieran los organizadores del concurso.
6. El fallo del jurado será inapelable.
7. No serán aceptadas inscripciones fuera de los plazos estipulados.
8. No será permitida la participación directa o indirecta de cualquier persona ligada al Jurado o a la Organización
9. El Jurado se reserva el derecho de resolución de cualquier situación no contemplada en estas bases.